

Información de Trámite

Nombre Trámite	AUTORIZACIÓN DE APROBACIÓN DE PLANOS DE SERVICIOS DE GASOLINERAS
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN PALANDA
Descripción	El trámite de autorización de aprobación de planos de servicios de gasolineras es un procedimiento administrativo requerido para garantizar que las estaciones de servicio cumplan con las normativas técnicas, ambientales y de seguridad vigentes. Tiene como objetivo obtener la aprobación oficial de los planos de los sistemas de suministro y distribución de combustible en estaciones de servicio, asegurando que cumplan con los requisitos de seguridad y normativas aplicables.
¿A quién está dirigido?	<p>Las entidades Jurídicas Privadas son organizaciones que poseen personalidad jurídica independiente y son constituidas por personas o grupos privados. Estas organizaciones son responsables legalmente por sus actividades y deben cumplir con las normativas que rigen el sector privado. Las Jurídicas Públicas son aquellas organizaciones pertenecientes al Estado, cuyo principal objetivo es el interés colectivo. Actúan bajo la legislación estatal y están orientadas a la provisión de servicios públicos esenciales y al bienestar de la sociedad en su conjunto. Por último, los Beneficiarios Naturales Ecuatorianos se refieren a las personas físicas de nacionalidad ecuatoriana. Son individuos que tienen derechos y deberes establecidos por la Constitución y las leyes del país.</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Obtener autorización o permiso.</p> <hr/> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Obtener autorización o permiso
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales: Certificado de aprobación del sitio, extendido por la Dirección de Planificación, adjuntando todos los documentos y planos requeridos en los artículos anteriores.</p> <p>Certificados de autorización de la Dirección Nacional de Hidrocarburos para instalar la estación de servicio de combustible propuesta.</p> <p>Copia certificada de Petroecuador, sobre el compromiso de suministrar combustibles con el cupo respectivo.</p> <p>Planos de distribución con ubicación de accesos y salidas de vehículos, ubicación de islas de descargo, y tanques de combustibles, bocas de llenado, trampas de sedimentación, sistema de drenaje, zonas de protección de peatones y señalización</p>
¿Cómo hago el trámite?	<p>El trámite se realiza totalmente de forma presencial en el cual el usuario que quiera realizar el trámite se acerque a la institución con los requisitos previamente mencionados, posterior a ello se presenta la carpeta y se espera el tiempo de respuesta por parte de la institución, finalmente nuevamente el usuario se acerca a la institución de GADCP en caso de que todos los requisitos son correctos se finalizará el trámite; en caso contrario se deberán de rectificar y esperar una nueva verificación.</p> <p>Canales de atención: Presencial.</p>
¿Cuál es el costo del trámite?	El trámite no tiene costo
¿Dónde y cuál es el horario de	<p>Lunes a Viernes 08:00 am - 12:00 pm</p>

atención? 13:00 pm - 17:00 pm

Base Legal

Contacto para atención ciudadana **Funcionario/Dependencia:** TÉCNICO DE PLANIFICACIÓN
Correo Electrónico: planificaciongadcp2023@gmail.com

Transparencia